

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación y Ciencia

**Resolución de 21/05/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica el calendario de realización de las pruebas terminales específicas y homologadas del nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. [2010/8744]**

La Resolución de 23 de marzo de 2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueban las especificaciones de las pruebas terminales específicas y homologadas del nivel C1 del Marco Europeo de Referencia de las Lenguas, y se establece el calendario de realización así como las instrucciones para la inscripción y la matriculación para la realización de dichas pruebas, para el curso 2009/2010, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, fijaba en el día 8 de junio de 2010, la fecha para la realización de la prueba terminal del idioma francés.

Dadas las especiales circunstancias que concurren en la fecha señalada, procede trasladar el día indicado para garantizar el buen éxito de las pruebas.

Por lo expuesto y en aplicación de las competencias atribuidas en el Decreto 141/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, resuelvo:

Primero. Modificar la fecha de realización de la prueba terminal correspondiente al nivel C1 de francés con el fin de asegurar la correcta aplicación de la misma.

Dicha prueba será realizada el día 7 de junio, debiendo comenzar a las 18.30 horas.

Segundo. La presente resolución surtirá efecto al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 21 de mayo de 2010

El Viceconsejero de Educación  
PEDRO PABLO NOVILLO CICUÉNDEZ